

AYUNTAMIENTO DE LEGANES

Este Ayuntamiento adoptó el acuerdo de contratar, por el sistema de concurso-subasta, la realización de las obras de construcción de las instalaciones deportivas del polígono de El Carrascal.

Se acordó igualmente aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso-subasta, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del real decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la ley 41/1975 de Régimen Local, durante un plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones.

Al mismo tiempo se anuncia la licitación, mediante concurso-subasta, de las obras reseñadas, y cuyos datos son:

a) Objeto del contrato. El presente pliego de condiciones tiene por objeto adjudicar mediante concurso-subasta la realización de las obras de construcción de las instalaciones deportivas del polígono de El Carrascal.

b) Plazo de ejecución.— El plazo de ejecución de las obras se fija en cuatro meses, contados a partir de los quince días siguientes hábiles al de la notificación al adjudicatario del concurso-subasta.

c) El pliego de condiciones y demás elementos del concurso-subasta están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Leganés (Negociado de Contratación), donde podrán consultarse de nueve a trece horas.

d) La garantía provisional será de 1.673.909 pesetas.

e) Modelo de proposición.— Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., el ... de ... de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ..., y del de la provincia número ..., del día ..., y del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el concurso-subasta anunciado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, para la contratación de las obras de construcción de las instalaciones deportivas del polígono de El Carrascal, se compromete en nombre propio

(en representación de ...) a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones y demás establecidas, por la cantidad de ... pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

f) Presentación de proposiciones.— Las proposiciones y documentos que se acompañen a la misma se presentarán en dos sobres cerrados e independientes.

El primer sobre contendrá los documentos y referencias para el concurso-subasta y constará en el mismo la siguiente inscripción: «Documentos y referencias para tomar parte en el concurso-subasta de las siguientes obras e instalaciones: Construcción de las instalaciones deportivas del polígono de El Carrascal.»

El segundo sobre contendrá únicamente la oferta económica y figurará en el mismo la siguiente inscripción: «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta de las siguientes obras e instalaciones: Construcción de las instalaciones deportivas del polígono de El Carrascal.»

g) Documentos y referencias.— Los documentos que deben presentarse para tomar parte en el concurso-subasta, y dentro del sobre de referencias, serán los siguientes:

1. Documentos que acrediten la constitución de la fianza provisional.

2. Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de identidad del licitador individual o del representante.

4. Poder bastanteado si se trata de persona jurídica.

5. Carnet de empresa con responsabilidad.

6. Documento que acredite estar al corriente en el pago de cuotas de la Seguridad Social y de cumplimiento en las obligaciones tributarias.

7. Declaración jurada sobre cumplimiento de los preceptos vigentes en relación con la protección a la industria nacional.

8. Enumeración de los medios personales y materiales con que cuente la empresa para poder llevar a cabo las obras e instalaciones.

9. Relación de obras e instalaciones realizadas en el término municipal de Leganés.

10. Relación de obras e instalaciones realizadas para otros municipios o para entidades estatales o paraestatales.

11. Otros documentos que sirvan a la Corporación para tener una información completa sobre la solvencia y seriedad de la empresa.

h) Plazo de presentación de plicas.— Las plicas se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Contratación) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca el anuncio de la convocatoria en cualquiera de los «Boletines Oficiales» de la provincia o del Estado, tomando como referencia el último en que se publique, y en horas de nueve a trece.

i) Tipo de licitación.— El precio tipo de licitación es de 83.695.450 pesetas, que comprende el presupuesto de contrata, incluyendo el beneficio industrial.

Leganés, a 23 de febrero de 1980.— El alcalde accidental. (Firmado.)

(G. C.—1.959)

(O.—33.336)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Bases del concurso de carteles anunciadores de la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia 1980

Primera. El concurso está dotado de un primer premio de 200.000 pesetas y un segundo premio de 100.000 pesetas, que en ningún caso podrán declararse desierto.

Segunda. Sólo podrán presentarse trabajos por artistas españoles, quienes desarrollarán en libre iniciativa el tema de la «Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia», festejo taurino de mayor tradición y categoría del año.

Tercera. El cartel llevará, como máximo, seis colores en libre disposición.

Cuarta. Los trabajos se presentarán en la Sección de Cultura de la Diputación Provincial de Madrid, calle de García de Paredes, número 65, tercera planta, dentro del plazo comprendido entre los días 15 y 30 del mes de abril del año en curso, ambos inclusive, y bajo firma o seudónimo.

Quinta. Los carteles premiados quedarán en propiedad de la Diputación Provincial.

Sexta. Cualquiera de los trabajos presentados al concurso no premiados que por su calidad y valores de propaganda se estime oportuno, podrán ser adquiridos por la Corporación, mediante el correspondiente convenio con el autor.

Séptima. El texto que debe fi-

gurar en los carteles será el siguiente: «Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia».

Octava. Las dimensiones de los carteles serán de 70 X 100 centímetros y deberán presentarse montados en bastidor.

Novena. El fallo del concurso se hará público en acto celebrado al efecto, en el que se entregarán los premios concedidos.

Décima. Resuelto el concurso y durante el plazo de quince días los autores de los trabajos no premiados podrán retirarlos directamente de la citada sección, transcurrido el cual sin hacerlo se entenderá que renuncian a su propiedad, sin derecho a reclamación alguna.

Undécima. El jurado estará integrado por el presidente de la Corporación o persona en quien delegue; por el presidente del Consejo de Administración del órgano para la gestión directa de la plaza de toros de la Ventas, un representante de la Real Academia de Bellas Artes, tres representantes de la Asociación Nacional Sindical de Artes Plásticas, un crítico de arte y un crítico taurino; actuando de secretario el de la propia Corporación.

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El secretario general, José María Aymat González.

(G.—4.744)

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO SOCIAL URBANO

Resolución de 31 de diciembre de 1979 de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el Grupo Santa Mónica, en Alcalá de Henares (Madrid).

Se anuncia subasta pública para la enajenación de 65 locales comerciales en el Grupo Santa Mónica, en Alcalá de Henares (Madrid), que a continuación se indican, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Número local. Superficie aproximada. Importe tipo

2. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
3. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
4. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
5. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
7. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
8. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
9. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
10. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
11. 35,74 metros cuadrados, 903.500 pesetas.

12. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
15. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
16. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
17. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
18. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
19. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
20. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
21. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
22. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
23. 35,74 metros cuadrados, 714.800 pesetas.
24. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
25. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
26. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
27. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
28. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
29. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
30. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
31. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
32. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
33. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
34. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
35. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
36. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
37. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
38. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
39. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
40. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
41. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
42. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
43. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
44. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
45. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
46. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
47. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.

48. 35,74 metros cuadrados, 714.800 pesetas.
50. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
52. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
53. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
54. 37,36 metros cuadrados, 934.000 pesetas.
55. 37,36 metros cuadrados, 934.000 pesetas.
56. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
57. 38,36 metros cuadrados, 959.000 pesetas.
61. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
62. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
63. 37,36 metros cuadrados, 747.200 pesetas.
64. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
65. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
66. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
67. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
68. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
69. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
70. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
71. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
72. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
73. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.
75. 38,36 metros cuadrados, 767.200 pesetas.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, aprobado por esta Dirección General con fecha 30 de marzo de 1979, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano), de Madrid.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Madrid, a las diez horas del quinto día hábil siguiente a la expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día natural siguiente a aquel en que se publique la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de enero de 1980.— El director general, Angel Mario Carreño y Rodríguez Maribón. (O.—33.304)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta de obras de demolición y reconstrucción de escalera e instalaciones anejas en el colegio nacional República de Venezuela.

Tipo: 11.483.641 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 127.419 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de demolición y reconstrucción de escalera e instalaciones anejas en el colegio nacional República de Venezuela, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una

baja del ... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

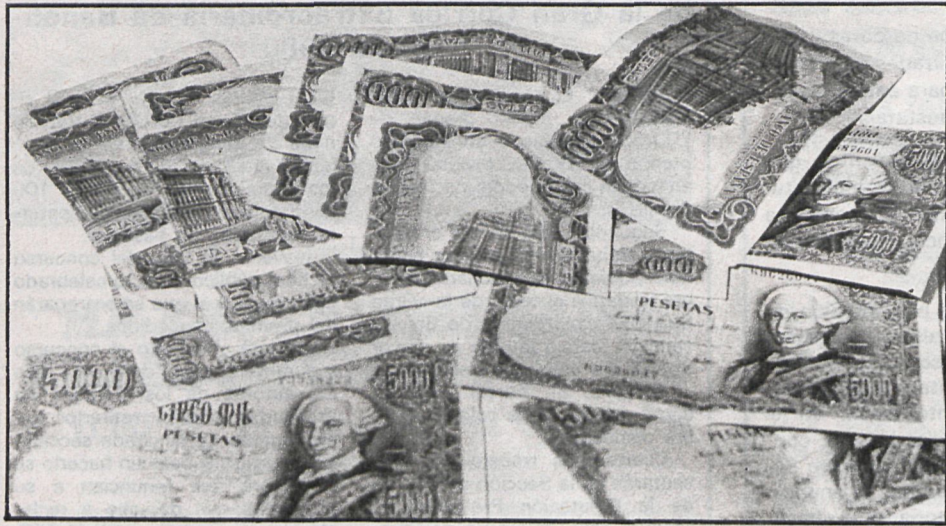
Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 19 de febrero de 1980.— El secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—33.384.)

Usurpadores de personalidad, «trileros», falsificadores, «pasteleros»...



Protagonista, el dinero. Cualquier método vale para conseguirlo: falsificación de cheques, trampas con las cartas, venta de hojalata al precio de oro...

MADRID, PARAISO DE LOS ESTAFADORES

Se va usted por la calle y alguien, con cara de inocente, le dice que levante una de las tres cartas agrupadas en montoncitos sobre una caja de cartón, piénselo fríamente: gracias al «triler» puede usted quedarse sin el dinero que lleva encima, y sin el que tiene en casa; si necesita un reloj y un día, caminando por el Metro, le ofrecen uno de oro a precio de saldo es mejor que prefiera seguir llegando tarde a sus citas; peor es ser estafado por el procedimiento del «pasteleo»; si ve usted anunciado en la prensa el nacimiento de un nuevo banco, como el «Banco Industrial Celtibérico», con un capital de 50.000 millones de pesetas, pase inmediatamente la página, porque detrás no hay más que dos avezados «nazarenos» o «estafadores de cuello blanco». Y es que en Madrid, jungla de seis millones de víctimas en potencia, conviven —y cada vez más, quizá por aquello de la crisis— desde el estafador de tres al cuarto, al delincuente señorito de ámbito internacional

La imaginación desplegada por estos delincuentes para llevar a cabo «sus labores», no conoce límites. Provistos de una fachada de aparente honestidad, los caballeros de industria, tahúres, adivinos y estafadores de negocios se mueven entre siglas de sociedades anónimas

inexistentes, talones bancarios falsificados y personalidades usurpadas, con total impunidad.

OJO CON LOS «MEDICOS»

Precisamente uno de los casos de usurpación de personalidad y estafa más sonados ha

sido el protagonizado estos días por el madrileño de treinta y cuatro años Adrián Caro Barba. Su historia dio comienzo al relacionarse con la profesión médica, sus modos, maneras y hablas, a través de su trabajo como celador en la clínica de la Concepción de Madrid.

Familiarizado así con la medicina, y conocedor de numerosos doctores, Adrián se hizo pasar por comandante médico del Ejército del Aire; diciendo, además, que se apellidaba Navarro, que es precisamente la identidad, profesión y graduación de un doctor del Ejército.

Usurpando esta personalidad, Adrián Caro se dio la gran vida sin pagar un céntimo: comidas en Casa Esteban y Casa Lucio, copas en el hostel y restaurante Mayte, flores de Bourignon... Diciendo ser

también el doctor Peralta Serrano, logró hacer amistad con una joven que vive en la calle Infanta Mercedes, de la que obtuvo cien mil pesetas. Y, no contento con esto, la sustrajo, además, 10.000 pesetas del sobre que contenía el dinero de su sueldo.

Finalmente, y en un alarde de frialdad, el usurpador de personalidad y estafador se presentó en casa del verdadero doctor Navarro, estetoscopio en mano, pidiéndole dinero para un taxi que tenía en la calle y «algo» para atender a una compañía femenina durante esa noche. No obstante, aun diciendo que se había olvidado la cartera en su domicilio, el doctor Navarro intuyó lo que ocurría y no accedió a sus peticiones.

Tras la detención de Adrián

Caro se ha podido comprobar que el estafador llevaba una vida aparentemente honesta —trabajaba como camarero— y que contaba en sus antecedentes con siete detenciones por este delito, habiendo utilizado siempre como escenario la capital de España.

«NAZARENOS» CONTRA BANQUEROS

Aunque los estafadores independientes, del tipo de Caro Barba, abundan cada día más, y sus actividades afectan directamente al hombre de la calle, los realmente peligrosos por la cuantía de sus operaciones son los que se ocultan tras las siglas de sociedades anónimas y organizaciones aparentemente legales. Las víctimas, en estos casos, suelen ser industriales, bancos y grandes almacenes, y

DIA a DIA

RIO HENARES: TODOS BUSCAN A MANUEL JAVIER

Hay quien mata por echar un baile. Parque del Retiro: «Atilas» en el siglo XX. Torrejón: atraco de tres millones, frustrado. En Ballesta los «protectores» pegan con látigo.

En el momento de cerrar esta edición de CISNEROS, continúa sin aparecer el cuerpo del niño Manuel Javier Eloy Cubero, desaparecido el pasado jueves día 6 en las aguas del río Henares. El suceso dio comienzo cuando Manuel Javier, en compañía de cuatro amigos — todos menores de catorce años— intentaron «navegar» a bordo de una rudimentaria balsa compuesta por unas viejas puertas y unos corchos. Sin embargo, la fuerte corriente del río les hizo zozobrar a los pocos metros de su punto de partida. Cuatro de los muchachos consiguieron llegar a la orilla a nado, mientras Manuel Javier desaparecía entre la fuerte corriente. Avisadas las autoridades por los padres de los niños supervivientes, dio comienzo inmediatamente la búsqueda, en la que participan los servicios de bomberos de Alcalá de Henares y Arganda, un equipo de buceadores de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Madrid y distintas fuerzas policiales. La búsqueda, que se ha centrado en las proximidades del barrio del Pilar, en la zona conocida por los Viveros, está siendo dificultada por la suciedad de las aguas y la fuerte corriente del río. Los bomberos de

Alcalá y Arganda, y los submarinistas de la Guardia Civil rastrean una amplia zona —más de dos kilómetros de longitud por uno de anchura y casi ocho metros de profundidad en muchos puntos— llevando a cabo sus trabajos de rastreo incluso por la utilizando barcas y ganchos de grandes dimensiones. La búsqueda del cuerpo de Manuel Javier Eloy Cubero, de catorce años de edad y estudiante de sexto curso de EGB, desaparecido como consecuencia de un juego de niños de trágicas consecuencias, continúa por el momento. La angustia y el temor, también. El vigilante de una discoteca situada en la calle Bravo Murillo, 202, casi pierde la vida por negar la entrada a la sala a un joven delincuente. Al parecer, Miguel Angel García Calleja, de dieciocho años de edad y con amplios antecedentes policiales, había provocado un fuerte alboroto el domingo anterior. Al negarse, por este motivo, el acceso al local arremetió ferozmente contra el vigilante con un cuchillo, siendo tanta la fuerza de la «embestida», que el joven cayó al suelo —al retirarse la «víctima»— y se hirió en la frente. Avisada la Policía Nacional, la patrulla tuvo

que realizar varias llaves de judo para reducir al «navajero». El gamberrismo no respeta ya ni las flores. La Rosaleda del Parque del Retiro ha sido salvajemente atacada por varios individuos sin identificar que pisotearon rosales, aplastaron setos y destrozaron los arcos que hallaron a su paso. Según parece, la faena ha sido obra de unos diez gamberros, y se han visto afectadas plantas cuyo desarrollo se ha logrado tras muchos años de atención y cuidados. Torrejón de Ardoz vuelve a ser noticia en nuestra crónica de sucesos. Inspectores pertenecientes a la Comisaría local han detenido a cinco individuos que pretendían atracar al subdirector de la empresa Ibexsa, ubicada en la zona fabril de Torrejón. Los agentes policiales que patrullaban la zona se apercebieron de los sospechosos movimientos de José Alós Gallego, Luis Buiza Bayón, Jose Luis Fretes Gutiérrez, Enrique Vila Moreno y el menor A. C. M., en los alrededores de las calles Metano y Cemento. Tras una larga persecución, los agentes detuvieron a los jóvenes. Poco tiempo después se corroboraban las sospechas de los policías, al aparecer en la zona la persona que



La labor de los bomberos de Alcalá y Arganda es incesante, pero el niño no aparece

iba a ser víctima: el subdirector de Ibexsa, con tres millones de pesetas destinados a pagar la nómina de los obreros. Para cometer el golpe los detenidos contaban con una pistola, un puñal, un mono de trabajo del Ejército del Aire americano y... la colaboración, en el interior de la fábrica, de José Alós Gallego, oficial de primera, que había facilitado la información y pormenores del traslado de fondos. Los hay violentos. Antonio Méndez Velázquez, de veinte años de edad, brasileño, vivía «a costa» de una ciudadana portuguesa de veintiséis años, a la que además propi-

naba fuertes palizas con las manos y con un cinturón. Soltera y madre de dos hijos, la víctima ejercía la prostitución en la calle de la Ballesta, entregando al violento protector casi todo lo que ganaba. Pero no contento con sus beneficios, Antonio empezó a exigir a la joven la totalidad del dinero, por lo que ella intentó «trabajar» en otros lugares para gozar de más independencia. Lugares que, por desgracia para ella, siempre encontraba su «protector». Ahora, Antonio Méndez, ha sido detenido como supuesto «explotador carnal» y los golpes, por el momento, han cesado.



Quizá no lo parezca, pero todos son delincuentes —de cuello blanco—, eso sí— y pueden hacerle «perder» mucho dinero. De izquierda a derecha y de arriba abajo, Martí Lloret, «creador» de un banco inexistente; «El Padrino» y Pierre Peigeme, «negociantes» en comestibles, y Fernando Vizcaino y Francisco Orgaz, especialistas en estafas a almacenes



Sociedades anónimas inexistentes, bancos nacidos de la nada y anuncios-reclamo en la prensa, sistemas utilizados por los «delincuentes de cuello blanco» para explotar un mercado de seis millones de víctimas en potencia. Los mil y un sistemas para estafar en Madrid: de la empresa fantasma de «El Padrino» y el timo de los 150 millones, a las 40.000 pesetas perdidas al juego de los taponos. La historia del camarero Adrián Caro Barba, o cómo hacerse pasar por médico, comer en «Lucio», cenar en «Mayte» y disfrutar de «agradable compañía»... gratis

Los protagonistas, avales bancarios sin fondos y cheques falsificados. Estas son las características, precisamente, de los delitos cotidianos presuntamente por «nazarenos» de altura: Francisco Alonso Echevarría, Fernando Martí Lloret y Antonio Moncho García, que fueron detenidos en Madrid por el grupo IV de la Brigada Regional de Policía Judicial, tras haber montado un verdadero emporio industrial y disponer de estafar cientos de millones de pesetas.

Sin la necesaria inscripción en el Registro Mercantil y sin que, al parecer, nadie les exigiera ningún requisito legal, los tres «delincuentes de cuello blanco» crearon el denominado Banco Industrial Celtibérico, con un capital social y reservas de 50.000 millones de pesetas. Como sociedad promotora fundó «Bolsa de Inversión y Ahorro, S. A. —BINA—», que tenía su sede en el paseo de la Habana, 152. Edificio en el que también estaban ubicadas las firmas Coloniales Alonso y Lactas, dedicadas a la compra y distribución de productos alimenticios, y en las que estaban implicados los tres nazarenos.

Tras la conveniente campaña publicitaria a través de la prensa y teniendo Madrid como sede de operaciones, el emporio económico «había concertado la compra de cebas por valor de 50 millones de pesetas, así como pedidos de alianzas confirmaciones de talones bancarios sin fondos a través del teléfono.

Estos y otros muchos delitos

fueron abortados gracias a la intervención de la Policía madrileña. Intervención, sin embargo, que no pudo evitar que otros dos presuntos estafadores —Fernando Vizcaino Jiménez y Francisco Orgaz Moreno— consiguieran engañar catorce veces seguidas a tres importantes almacenes madrileños: Celso García, El Corte Inglés y Galerías Preciados, por una cantidad que ronda las 70.000 pesetas.

Fernando y Francisco eran habituales de la falsificación —se habían conocido en Carabanchel— y en el momento de su detención se les intervinieron numerosos talones bancarios convenientemente manipulados, de los que ya habían «gestionado» dieciocho.

Ante esta situación, los grandes almacenes han tomado especiales medidas de control. Medidas que no han impedido a Antonio Lázaro García, un madrileño de veintiséis años que acaba de ser detenido, estafar presuntamente 170.000 pesetas a Celso García, 70.000 a Galerías Preciados, 60.000 a El Corte Inglés, 100.000 a los apartamentos Centro Norte... y un largo etcétera de víctimas.

Como muchos otros estafadores, Antonio había llevado hasta hace poco una vida honrada, trabajando como administrativo en los laboratorios Alter, adonde no acudía desde hacía cuatro meses. Su método para estafar era sencillo: abrió hasta once cuentas corrientes dando de «entrada» entre quinientas y cinco mil pesetas. Una vez en posesión del talonario de cheques, se dedicó a entregarlos a diestro y siniestro,

sin tener saldo para respaldarlos, a cambio de objetos comprados en grandes almacenes. Y tomando siempre la precaución de no superar en las compras las 20.000 pesetas, cantidad que es el límite de adquisición permitida por talón.

No obstante, todos estos estafadores se quedan cortos ante Ceferino López Almansa, supuesto principal responsable del mayor golpe de los últimos tiempos: falsificación de dieciocho letras de cincuenta millones de pesetas cada una, libradas por Inter-Finaceban Group Towrs de España y aceptadas por Alfa Metalcraft Corporations, con el aval del Crédit Suisse. En esta estafa intervinieron avezados falsificadores internacionales, perseguidos por INTERPOL, como el alemán Reisgies y el austriaco Angst.

Como puede observarse, de los 160 millones de pesetas presuntamente estafados por un individuo conocido como «El Padrino», en unión del francés Pierre Peigeme, mediante la compra fraudulenta de alubias y carnes a través de la empresa Kirnos, hasta el negocio montado por Ivo Lukic especulando con coronas irlandesas, son incontables las estafas cometidas a diario en nuestra capital.

«LOS TRILES», UN JUEGO DEMASIADO CARO

Frente a estos delincuentes de altura, conviven infinidad de pequeños estafadores cuyas actividades afectan más directamente al bolsillo del hombre de la calle. Este es el caso de los «pasteleros» —que hacen pasar por oro, por ejemplo, un reloj de hojalata amarilla— y de los «trileros» y «taponeros»: individuos —casi siempre delincuentes— que practican el juego de los triles o taponos, que consiste en averiguar, entre tres montones de cartas o tres taponos, dónde está la carta ganadora o una pequeña bolita.

Normalmente, el trilerero coloca la caja de cartón sobre la que se juega en los subterráneos del Metro —a la salida— o en zonas como Atocha, Aluche o plaza de Castilla. Las apuestas son de mil pesetas —que el trilerero aumenta a 2.000 si está seguro de ganar— y siempre están presentes dos o tres ganchos que hacen ante los ojos del público-víctima una señal a la carta «que gana» para que se animen a jugar.

Por muchos miles de pesetas que vea llevarse a la gente, y por muy seguro que esté de acertar siempre, no juegue. Un joven «anónimo» que hace unos días se decidió a hacerlo —un almeriense de veinte años— ha perdido 36.000 pesetas. El muchacho empezó a jugar a la modalidad de los taponos con José Arroyo Martínez y tres ganchos más, pero la bolita no le fue propicia y perdió todo el dinero que llevaba.

Animado por los ganchos para que «fuese a su casa a por mas pasta», la víctima perdió cerca de cuarenta mil pesetas y casi pierde la cara cuando se le ocurrió reclamar su dinero por lo que estimó había sido un fraude: uno de los ganchos le sujetó fuertemente, le aplastó contra la pared y se llevó el poco dinero que le quedaba.

Y es que en Madrid, un mercado de seis millones de víctimas en potencia, hay estafadores para todos los gustos. Raras veces violentos, encorbatados y enchaquetados, ocultos tras sociedades nunca mejor llamadas anónimas, los «delincuentes de cuello blanco» forman un grupo aparte en el hampa madrileño. Un grupo donde, si son todos los que están, no están todos los que, en rigor, son.



Ya se sabe, al parecer, dónde se va a comprar la droga en Madrid

Según la Dirección General de Juventud

LA PLAZA VIEJA DE VALLECAS Y LA DEL DOS DE MAYO, MERCADOS DE DROGA

La Brigada Central de Estupefacientes ha encuestado a 11.000 niños de doce a catorce años, residentes en Madrid y periferia, para conocer su mentalización sobre la droga

Todas las instituciones quieren saber «algo más» sobre el complejo mundo de la droga. Un mundo, en el caso de Madrid, cada vez más preocupante si tenemos en cuenta el aumento del número de personas que son puestas a disposición judicial, ya sea por tráfico o por consumo de estupefacientes, al mismo tiempo que disminuye la edad de los drogadictos. Para conocer precisamente el verdadero alcance del problema, la Brigada Central de Estupefacientes ha sometido a encuesta a 11.000 niños de Madrid y periferia, comprendidos entre los doce y catorce años de edad

La elección de los muchachos y de los colegios en los que se ha llevado a cabo el estudio se ha hecho de forma proporcional, de manera que toda la periferia de Madrid participe directamente en los resultados. El objetivo perseguido por la Brigada Central de Estupefacientes ha sido explicado a CISNEROS por María Paz Álvarez, miembro de su Grupo de Orientación:

—Lo que se pretende es conocer la verdadera situación del problema. Los medios de comunicación social dicen que la droga está en los colegios madrileños, que allí se vende droga, que se fuma. Pues bien, lo que queremos es saber si esto es cierto para, en lo posible, tomar medidas. La encuesta tiene como base a 11.000 niños de doce a catorce años, es decir, de séptimo y octavo de EGB, y aunque el medio se presta a la ocultación, se ha podido observar que muchos niños sabían realmente lo que era la droga. No obstante, aún no hemos analizado todos los datos, y hasta entonces es prematuro hablar sobre la disponibilidad de droga de los muchachos o su mentalización sobre el problema.

EN MADRID, DOS MERCADOS

Y mientras la Brigada Central de Estupefacientes fija su atención sobre la droga en Madrid y periferia, la Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural ha hecho público un extenso estudio sobre el tema a nivel nacional. Los resultados, dados a conocer en el libro 'Juventud y droga en España', nacen de dos sondeos: uno entre 1.600 jóvenes de doce a veinticuatro años y otro realizado con 300 muchachos habituales consumidores de droga de seis ciudades españolas.

En la exposición de resultados, la Dirección General de Juventud pone de manifiesto que en muchas localidades del

Estado la venta se realiza en lugares bien conocidos, como la plaza Vieja de Vallecas o la del Dos de Mayo, en Madrid.

Tras reconocer a estos dos puntos como mercados de la droga en nuestra capital, uno de los expertos consultados por la Dirección General, Enrique Martínez, psicólogo, fundador de los Hogares Promesa y tutor de uno de ellos en Vallecas, señala:

—Si vas a Vallecas, en el bulvar hay permanentemente vendiendo droga quince o veinte personas, y hay bares conocidísimos por toda la población de Vallecas donde se sabe que se vende droga. Me pregunto si la Policía tendrá orden de no intervenir en esto, sabiendo que se trafica con drogas mayores y menores.

Carmen López, abogado y delegado profesional técnico del Tribunal Tutelar, hace asimismo referencia a este barrio de Madrid en el momento en que es consultada sobre la droga:

—Los niños con problemas de droga que han llegado al Tribunal Tutelar de Menores son los niños más vulnerables. Se dan más casos de niños de Vallecas que del centro. Es más vulnerable un niño con más problemas. Cuando se llega al porro es por algo. Cuando no hay nada para los niños en los barrios, ni siquiera sitio para hacer deporte, recurren al porro porque saben que se lo encuentran.

Las encuestas, ya lo ven, están de moda. Carmela García Moreno, directora general de Juventud y Promoción Sociocultural, dijo, en el momento de presentar la realizada por su departamento, que lo que se pretendía era concienciar a los ciudadanos sobre el verdadero alcance del problema. En Madrid, según se ha reconocido oficialmente, parte de la base del «problema» está en Vallecas y en la plaza del Dos de Mayo. ¿Se va a tomar alguna medida?